



Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa,
de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la Ciudadanía
Digital y la Salud Mental."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 2120

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2120. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de Noviembre del 2024.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA V-N° 56: «SE estima el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2025- desde el 1° de enero al 31 de Diciembre de 2025- destinado a financiar el Presupuesto Municipal de Gastos».-»---

-----**Pág. 3 al 39**

DECRETO N° 1300/2024: «**PROMÚLGASE y TÉNGASE** por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura V N° 56».-»-----

-----**Pág. 39**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2024: «**LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONSECIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN SECTOR DENOMINADO R1, UBICADO EN EL BALNEARIO COSTA SUR DE LA CIUDAD DE POSADAS**».-»-----

-----**Pág. 40**

ORDENANZA **V N° 56**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- SE estima el Cálculo de Recursos en la suma de \$126.679.542.240 (PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA) para el Ejercicio 2025 - desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 - destinado a financiar el Presupuesto Municipal de Gastos, de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- SE fija el Presupuesto Municipal de Gastos en la suma de \$126.679.542.240 (PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA) para el Ejercicio 2025 -desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025- de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º.- EL Presupuesto Municipal de Gastos estará estructurado presupuestariamente según una Clasificación Económica por Objeto del Gasto e Institucionalmente, siendo esta última la que determina un desagregado del gasto por Jurisdicciones -PLANILLA ANEXA N° 4 ("A" y "B")- tomándose el término Jurisdicción como identificación tanto de Secretaría o ámbito de aplicación, injerencia, competencia y responsabilidad de la ejecución ante el/los organismo/s de Contralor. Estas son identificadas de la manera que se detallan a continuación y representan:

JURISDICCIÓN 1: Intendencia;

JURISDICCIÓN 2: Secretaría de Gobierno;

JURISDICCIÓN 3: Secretaría de Hacienda;

JURISDICCIÓN 4: Secretaría de Salud y Calidad de Vida;

JURISDICCIÓN 5: Secretaría de Obras Públicas;

JURISDICCIÓN 6: Plan de Obras;

JURISDICCIÓN 7: Secretaría de Servicios Públicos;

JURISDICCIÓN 8: Tribunales Administrativos Municipales de Faltas y de Apelaciones

Contravencional y Fiscal;

JURISDICCIÓN 10: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico;

JURISDICCIÓN 11: Unidad Ejecutora Municipal;

JURISDICCIÓN 13: Secretaría de Cultura y Educación;

JURISDICCIÓN 14: Secretaría de Movilidad Urbana;

JURISDICCIÓN 16: Unidad de Coordinación y Gestión;

JURISDICCIÓN 17: Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial;

JURISDICCIÓN 18: Secretaría de Deportes y Desarrollo Humano;

La Municipalidad de Posadas está conformada por dos Departamentos: Ejecutivo (DEM) y Deliberativo (HCD). Las Jurisdicciones consignadas precedentemente están vinculadas al Departamento Ejecutivo (Intendencia y/o DEM) y a las actividades que el desarrolla, Obtención de los Recursos necesarios para financiar las Erogaciones ocasionadas por el funcionamiento Administrativo y Legislativo, consecuente de las actividades de: Ejercicio del Poder de Policía Municipal y Seguridad, Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Deporte, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Recaudación, Salud, Asistencia a la Comunidad y al Adulto Mayor y en líneas generales todo aquello que provoque o conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y/o aquellos que visiten o transiten por la Ciudad de Posadas.

Todos aquellos gastos cuya identificación de imputación presupuestaria pertenezca a más de una Jurisdicción y no puedan ser desagregados, serán imputados a la Jurisdicción 1 (Intendencia).

El Departamento Deliberativo representa al Honorable Concejo Deliberante. Se incluye además la Defensoría del Pueblo.-

ARTÍCULO 4°.- SE fijan para el Departamento Ejecutivo Municipal: 331 (Trescientos treinta y uno) el número de cargos de Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, 3.553 (Tres mil quinientos cincuenta y tres) cargos de Planta Permanente y en 2.177 (Dos mil ciento setenta y siete) cargos de Planta Temporaria, ambos del Escalafón General.-

ARTÍCULO 5°.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a: Modificar el Presupuesto Municipal de Gastos hasta un veinte por ciento (20 %) de su total,

incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas. Quedan excluidos de la limitación indicada en el párrafo anterior:

- a) las erogaciones corrientes de acuerdo a los dispuestos en la Planilla Anexa 4 (A) y 4 (B);
- b) lo dispuesto en el Artículo 12° de la presente;
- c) los ajustes en el Presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal cuando las erogaciones estuvieran financiadas con recursos provenientes de superávit de ejercicios anteriores y/o mayores ingresos del ejercicio o resultante de su proyección al 31 de diciembre;
- d) las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el funcionamiento y la atención de recomposiciones y/o restituciones salariales, normales o extraordinarias, que se dispongan en el transcurso del presente Ejercicio Financiero.-

ARTÍCULO 6°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en el Presupuesto del presente Ejercicio Financiero los remanentes de Ejercicios anteriores como así también los provenientes de cuentas especiales de orígenes provinciales, nacionales y/o internacionales, según las necesidades a ser cubiertas.-

ARTÍCULO 7°.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a producir modificaciones en el Plan de Obras tanto cualitativas como cuantitativas que considere necesarias, motivadas por el desfase que se produce en el tiempo entre que fue elaborado y su aplicación en el presente Ejercicio, siempre y cuando en lo que respecta a montos cuente con el financiamiento correspondiente a través de: mayores ingresos reflejados en la Ejecución de Ingresos a la fecha del cambio, por proyección al 31 de diciembre y/o por compensación entre las Obras que importen un monto menor y/o no se realicen. Además, aquellos ingresos de otras jurisdicciones y/o convenios con fines específicos destinados a Obras que se produzcan en el transcurso del año.-

ARTÍCULO 8°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a eliminar, fusionar y/o crear Secretarías, Subsecretarías y/u otras aperturas institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico con sus correspondientes eliminaciones, fusiones y/o creaciones de jurisdicciones presupuestarias o unidad de organización respectiva, en el marco de la presente Ordenanza de Presupuesto.-

ARTÍCULO 9º.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y/o modificaciones cualitativas y cuantitativas que considere necesarias en la nómina de cargos en las distintas Plantas de Personal: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, Permanente y Temporaria, consecuentes de la aplicación del Artículo anterior y/o aquellos actos administrativos que produzcan cambios en las Plantas ya sea por recategorizaciones, promociones, acuerdos y/o convenios, bajas, jubilaciones, entre otros.-

ARTÍCULO 10º.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal de manera concordante con el Artículo 201º del Título Tercero de la Carta Orgánica Municipal a la liquidación del complemento correspondiente, respecto a los funcionarios de la administración de justicia provincial, según los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, ajustando los mismos en la misma proporción en cuanto al carácter remunerativo y no remunerativo, a través de sus dependencias específicas. Asimismo, se establezca un valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría – Factor Corrector equivalente al 12,50 (doce con cincuenta) y 9 (nueve), respectivamente de la Asignación de ésta para las Autoridades del Título Segundo y sus Capítulos Primero y Tercero; y 9,00 (nueve) de la Asignación de la Categoría para las Autoridades del Título Cuarto (Capítulo Primero y Segundo) y Título Séptimo de la Carta Orgánica Municipal. Además y acorde a lo establecido en el Decreto N° 362/20, se hace extensivo este valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría – Factor Corrector equivalente al 7,50 (siete con cincuenta) para Directores Generales y asimilables; 6,50 (seis con cincuenta) para Directores y asimilables y 5,50 (cinco con cincuenta) para Administrador y asimilables, sobre las Asignaciones de las Categorías consignadas en la Planilla Anexa N° 11(A) – Cargos Nominados.

Estos complementos serán de carácter no remunerativo, excepto para los funcionarios y demás cargos consignados en el presente Artículo, a quienes les falte cinco (5) años o menos de la edad mínima vigente para acceder a la jubilación ordinaria, los cuales podrán optar, bajo esta condición y a su requerimiento por el carácter remunerativo y bonificable de los complementos determinados en el presente Artículo.-

ARTÍCULO 11º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer las reestructuraciones y/o compensaciones de Partidas que considere necesarias con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en el Artículo 2º. Respecto de la Planta de Personal, se podrán realizar las siguientes modificaciones:

1. Transferir cargos entre Jurisdicciones dentro del mismo escalafón;
2. Transformar las categorías de cargos vacantes en otros de menor nivel y costo, dentro del mismo escalafón;
3. Reestructurar categorías de cargos de un mismo escalafón siempre que el costo mensual de los cargos que se incorporen no supere el de los que se disminuyen.-

ARTÍCULO 12°.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto Municipal de Gastos incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos, Convenios Nacionales y Provinciales con vigencia en el ámbito Municipal, o convenios que se realicen con otras Jurisdicciones o Entidades Nacionales, Provinciales o Internacionales.-

ARTÍCULO 13°.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a mantener la vigencia de la Ordenanza XV – N° 5 (Antes Ordenanza N° 15/92), sus Modificatorias y Decretos Reglamentarios y se faculta hasta tanto se reglamente la Ordenanza XV – N° 11 (Antes Ordenanza N° 1059) - (Estatuto del Agente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas), al traspaso del Escalafón Transitorio al Escalafón Definitivo reglado por la misma, readecuación y reencasillamiento del personal que permita la aplicación de lo determinado en la mencionada Ordenanza, constituyendo los distintos grupos ocupacionales.-

ARTÍCULO 14°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos, consecuentes de mayores ingresos y/o sus proyecciones al 31 de diciembre, destinando estos fondos tanto a Erogaciones Corrientes como a Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo Municipal. Como así también a efectos de balancear y/o equilibrar el Presupuesto Municipal en el caso de las ampliaciones que surjan tanto del Honorable Concejo Deliberante y/o de la Defensoría del Pueblo.-

ARTÍCULO 15°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a rentas generales los saldos de las cuentas con afectación específica -provenientes de recursos propios y/o de otras jurisdicciones- con saldos financieros inmovilizados, en tanto no existan reclamos formales por falta de inversión y/o devolución de los fondos -en el caso que corresponda- acorde al compromiso adquirido y/o pactado a través de Convenios,

Acuerdos, Programas, Planes y demás instrumentos que encuadren en el marco legal de las citadas formas y/u otras análogas.-

ARTÍCULO 16°.- SE prorroga por el término de vigencia de la presente Ordenanza la vigencia de la Ordenanza I – N° 32 (Antes Ordenanza N° 2195).-

ARTÍCULO 17°.- SE destina como mínimo la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón) para el Festival Nacional de la Música del Litoral Edición 2025, imputándose las erogaciones que financie dicho monto a las Partidas específicas del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 18°.- SE destina el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) como mínimo (Según Ordenanza V - N° 21 (Antes Ordenanza N° 3257), del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para establecer de carácter participativo el mismo, instrumentado en el Capítulo VI del Título Tercero, Artículos 48° a 50° de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo a lo que dispongan las normativas correspondientes que fijaran los procedimientos y prioridades de asignación del recurso.-

ARTÍCULO 19°.- EL monto afectado anualmente al Presupuesto Participativo que no se haya comprometido en los ejercicios correspondientes o generen ajustes presupuestarios, constituirá parte del crédito a gastar en él o ejercicios posteriores, afectados exclusivamente a la ejecución de las obras, bienes de capital u otros que fueron originariamente programados, sin perjuicio del monto que para ese año corresponda afectar, facultándose al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias, contables y patrimoniales que resulten necesarias.

A los fines de garantizar una correcta ejecución del Presupuesto Participativo y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Hacienda podrá programar en el ejercicio la ejecución física y financiera de los proyectos ganadores, siguiendo las normas legales vigentes, reglamentación, disposiciones complementarias y procedimientos que se dicten al respecto.

Cuando de la votación de Proyectos del Presupuesto Participativo resulten elegidas obras que encuadren en los alcances de los Artículos 5° de las Ordenanzas: XVII - N° 12 (Antes Ordenanza N° 429/00 – Decreto N° 272/00 Contribución por Mejoras) y XVIII - N° 128 (Antes Ordenanza N° 2963 - Decreto N° 1799/11 - Fondo de Desarrollo Urbano),

respectivamente, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a financiar los Proyectos ganadores con los fondos provenientes de las citadas Ordenanzas.-

ARTÍCULO 20°.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto, los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos Perimidos, cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el último párrafo del Artículo 81° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley de Contabilidad N° 2303/86 y modificatorias), utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 5° de la presente Ordenanza. Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente a los años 2023-2024.

ARTÍCULO 21°.- SE modifica a partir del 01 de enero del 2025 el Artículo 3° del Anexo II de la Ordenanza XVII – N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964), que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.- SE establece que a los fines tributarios el valor de cada Unidad Tributaria (UT) equivale a la suma de \$ 1.100 (Pesos un mil cien), quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para disponer la vigencia de lo preceptuado en el presente Artículo, de acuerdo a la oportunidad, mérito y conveniencia, cuando las condiciones económicas del mercado y los costos de los servicios así lo aconsejen.-”

ARTÍCULO 22°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), destinados a la ejecución de obras, equipamientos, la prestación de servicios y otros, prestándose conformidad a los mismos. Esta autorización es válida para el presente ejercicio y posteriores.-

ARTÍCULO 23°.- SE exima al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) del pago de la tasa correspondiente por visación de Planos de Mensura establecida en el Anexo II de la Ordenanza XVII – N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964) – Ordenanza Tributaria- en todos los trabajos de agrimensura tramitados por dicho instituto.-

ARTÍCULO 24°.- SE registre, se comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, se archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 30 del día 24 de octubre de 2024.-



Firmado digitalmente por: QUIRÓS
Cesar Ezequiel
Motivo: Prosecretario Legislativo
A/C Secretaría

**ANTEPROYECTO
PRESUPUESTO
MUNICIPAL DE GASTOS
Y
CALCULO DE RECURSOS**

EJERCICIO FINANCIERO 2025

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS

EJERCICIO FINANCIERO 2025

CONTENIDO	PLANILLA ANEXA N°
<u>CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</u>	
<u>PRESUPUESTO SINTÉTICO - PLANILLAS ANEXAS:</u>	
* Balance Financiero Preventivo - Esquema Ahorro-Inversión	1
* Cálculo de Recursos - Consolidado -	2
* Cálculo de Recursos - Analítico -	3 - 3(A) a 3(D)
* Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Institucional y Jurisdiccional	4 - 4 (A)-4(B)
* Erogaciones Corrientes - Consumo	5
* Erogaciones Corrientes - Servicios	6
* Erogaciones Corrientes - Otras Erogaciones Corrientes	7
* Erogaciones de Capital - Analítico	8
* Erogaciones Corrientes - Gastos en Personal - Consolidado	9
* Planta de Personal: Autoridades Superiores, Pers. Superior y Cargos Nominados	10,10(A),(B), (C), (D)
* Planta de Personal: Escalafón General	11
* Escala Salarial según Decreto N° 939/24 (Planilla carácter informativo)	11 (A) 12
* Gastos en Personal: Escalafón Gral.- Planta Permanente	
* Gastos en Personal: Escalafón Gral.- Planta Temporaria	13
* Gastos en Personal: Plan de Obras - Planta Temporaria	14
* Plan de Obras: Bienes de Consumo	15
* Plan de Obras: Servicios	16
* Plan de Obras: Bienes de Capital	17
* Plan de Obras	18

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS

Y

CALCULO DE RECURSOS

.....

PRESUPUESTO

SINTETICO

PLANILLAS ANEXAS 1 A 18

PLANILLA ANEXA N° 1

EJERCICIO AÑO 2025

1.- BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO	
Total de Recursos	126.679.542.240
Total de Erogaciones del Departamento Ejecutivo	107.285.282.397
Total de Erogaciones del Honorable Concejo Deliberante	18.740.492.343
Total de Erogaciones de la Defensoría del Pueblo	653.767.500
RESULTADO	-0-
2.- ESQUEMA AHORRO - INVERSION	
A- Cuenta Corriente:	
Ingresos Corrientes	126.515.693.963
Erogaciones Corrientes del Departamento Ejecutivo	89.672.886.733
Erogaciones Corrientes del Honorable Concejo Deliberante	18.612.584.343
Erogaciones Corrientes de la Defensoría del Pueblo	638.767.500
AHORRO	17.591.455.387
B- Cuenta de Capital:	
Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo	17.612.395.664
Erogaciones de Capital del Honorable Concejo Deliberante	127.908.000
Erogaciones de Capital de la Defensoría del Pueblo	15.000.000
Ingresos de Capital	163.848.277
INVERSIÓN	17.591.455.387

PLANILLA ANEXA N° 2

EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CÁLCULO DE RECURSOS – CONSOLIDADO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
0000000000	000	INGRESOS CORRIENTES	126.515.693.963
0100000000	010	<u>DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	<u>59.664.403.963</u>
0110000000	011	<u>TASAS MUNICIPALES</u>	<u>57.815.542.829</u>
0110100000	100	Tasas sobre Comercio	45.773.554.481
01102001000	130	Tasas sobre Inmuebles	3.636.246.108
01103000000	150	Tasas sobre Rodados	5.112.163.261
01104000000	200	Otras Tasas	3.293.578.979
01200000000	300	<u>OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	<u>1.848.861.134</u>
02000000000	020	<u>DE OTRAS JURISDICCIONES</u>	<u>66.851.290.000</u>
02100000000	021	Coparticipación Imp. Nac. y Prov.	65.743.763.800
02100020404	727	Compensación Consenso Fiscal	1.107.526.200
02100030404	747	Regalías Yacyretá – Especies	
02200000000	022	Uso del Crédito	
02300000000	023	Aportes No Reintegrables	
02400000000	024	Indemnizaciones	
10000000000	001	INGRESOS DE CAPITAL	163.848.277
11000000000	400	<u>INGRESOS DIRECTOS</u>	<u>163.848.277</u>
11000010404	401	Venta de Bienes del Activo Contribución de Mejoras	163.848.277
12000000000	500	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS			126.679.542.240

PLANILLA ANEXA N° 3
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
0000000000	000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>126.515.693.963</u>
0100000000	010	<u>DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	<u>59.664.403.963</u>
0110000000	011	<u>TASAS MUNICIPALES</u>	<u>57.815.542.829</u>
0110100000	100	<u>TASAS SOBRE COMERCIOS</u>	<u>45.773.554.481</u>
01101010401	101	DERECHO DE INSP. , REG. Y SERV. CONT.	
01101020401	102	DERECHO DE INSCRIPCIÓN	
01101050401	105	DERECHO ADICIONAL LOC. NOCTURNOS	
01101060401	106	DERECHO ADICIONAL ALBERGUES POR HORA	
01101080501	108	HABILITACION VEH. TRANS. SUST. ALIMEN	
01101090501	109	INSCRIPCIÓN REGISTRO ABASTO Y MATARIFES	
01101100501	110	RENOVACION ANUAL ABASTO Y MATARIFES	
01102001000	130	<u>TASAS SOBRE INMUEBLES</u>	<u>3.636.246.108</u>
01102010402	131	TASA GENERAL DE INMUEBLES	
01102020402	132	DERECHO DE CATASTRO	
01102030402	133	RECARGO BALDIOS	
01102040402	134	CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DE INMUEBLES	
01102060402	136	TASA S/INMUEBLE P/TARJETA DE CREDITO	
01102070402	137	UNIDAD FUNCIONAL DE USO VIVIENDA	
01102080402	138	UNIDAD FUNCIONAL DE USO OFICINA	
01102090402	139	SUPERFICIE CONSTRUIDA	
01102100402	140	TASA GRAL. DE INMUEBLES - CONV. EMSA DCTO. 118/02	
01103000000	150	<u>TASAS SOBRE RODADOS</u>	<u>5.112.163.261</u>
01103010403	151	IMPUESTO PCIAL. AUTOMOTOR (75%)	
01104000000	200	<u>OTRAS TASAS</u>	<u>3.293.578.979</u>
01104010201	201	DERECHO DE OFICINA GRAL.	
01104030301	203	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
01104040301	204	DERECHO DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	
01104050301	205	OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	
01104060301	206	SERVICIOS ESPECIALES (SERV. PUB. ADM.)	
01104080301	208	ESPECTACULOS PUBLICOS	
01104100306	210	INHUMACIONES	
01104110306	211	ARRENDAMIENTO, RENOVACION Y TRANSPORTE	
01104130306	213	SERVICIOS VARIOS CEMENTERIO	
01104140306	214	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	
01104150404	215	VENTA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	
01104180301	218	CARTELES LUMINOSOS CON DESC. 60 %	
01104190403	219	CERTIFICACIONES LIBRE DEUDA	
01104200403	220	CERTIFICACIONES DE PATENTE	
01104210403	221	DUPLICADOS RECIBOS	
01104220501	222	CERTIFICACION SANITARIA	
01104230502	223	PATENTAMIENTO CANES	
01104240502	224	HABIL. DE CRIADEROS, PENSIONES Y EXPENDIOS	
01104250503	225	EMISION O RENOVACION CARNET SANITARIO	
01104260503	226	DUPLICADO CARNET SANITARIO	
01104270503	227	ANALISIS DE SANGRE	
01104280503	228	GRUPO SANGUINEO	
01104290504	229	HAB. VEH. TRANS. COMB., ATMOS. Y AGUA POT.	
01104300601	230	DERECHO DE CONSTRUCCION	
01104310601	231	INSPECCIONES (w/CONSTRUCCIONES)	
01104320601	232	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	
01104330601	233	DERECHO DE OFICINA OBRAS PUBLICAS	
01104120306	212	DERECHOS VARIOS CEMENTERIO	

PLANILLA ANEXA N° 3 (A)**EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
01104040601	234	INIACION DE TRAMITES OBRAS PUBLICAS	
01104050601	235	INSPECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
01104060601	236	PERMISO DE CONEXIÓN	
01104070603	237	VISACION DE PLANOS DE MENSURA	
01104080603	238	DIRECHO DE OFICINA CATASTRO	
01104400301	240	OTROS-DCION, INSPECCION Y SERVICIOS	
01104420302	242	HABILITACION LICENCIA DE CONDUCIR	
01104430302	243	ADICIONAL DE CATEGORIA -DCION, DE TRANSITO	
01104450406	245	OTROS - DCION, DE GESTION Y MORA	
01104460401	246	OTROS-DCION, DE COMERCIO	
01104470402	247	OTROS-DCION, DE INMUEBLES	
01104510504	251	OTROS-DCION, DE MEDIO AMBIENTE URBANO	
01104520601	252	OTROS-DIVISION ELECTRICIDAD	
01104560302	256	SERVICIO DE GRUA O HIDROELEVADOR	
01104570601	257	VISACION DE PLANOS DE ELECTRICIDAD	
01104580601	258	VISACION PREVIA DE PLANOS ELECTROMÉC.	
01104590601	259	INSPECCIONES ELECTROMECANICAS	
01104650304	265	SERVICIO PROF. DE PROCESOS MUN, APREMIOS	
01104670303	267	CANON HABILITACION Y/O RENOV, VEHIC.	
01104730507	272	CLORA RESIDUAL-LABORATORIO	
01104830508	124	ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMESTICOS	
01104840508	128	REGISTRO Y PATENTE DE PERROS Y GATOS-ORD.1323/04	
01105030501	184	CANON RGTO. MNPAL, VTA. BEB, ALCOHOLICAS	
01105040302	185	ESTADIA O GUARDA EN CORRALON MUNICIPAL	
01105100507	308	ANALISIS MACROSCOPICO: IDENTIF. DE COMPONENTES	
01105110507	309	ANALISIS MICROSCOPICO: IDENT. DE COMPONENTES	
01105350507	333	METODO DE DESTILACION DIRECTA	
01105470507	341	RCTO. DE MICROORGANISMOS EN PLACA Y/O N° MAS P.	
01105470507	345	OTRAS DETERMINACIONES ANALITICAS	
01105490507	347	IDENTIFICACION DE GERMINES	
01105520501	350	POR C/100KGL. DE CARNE VAC., OVINA, PORC. Y OTRAS	
01105530501	351	POR CADA 10 KGS. DE MINUDENCIAS Y/O TOCINO	
01105540501	352	POR CADA 10 KGS. DE CHACINADOS, EMBUTIDOS, PIA.	
01105550501	353	POR CADA 10 KGS. DE PESCADOS O MARISCOS	
01105560501	354	POR CADA 20 KGS. DE AVIS UN PIE FAENADOS	
01105570501	355	POR CADA 100 KGS. DE SUBPRODUCTOS LACTEOS	
01105580501	356	POR CADA 100 LITROS DE LECHE LIQUIDA	
01105590501	357	POR CADA 30 DOCENAS DE HURVOS	
01105600501	358	POR CADA 100 KGS. DE GRASA BOVINA O PORCINA	
01105610501	359	POR CADA 1.000 KGS. DE FRUTAS O VER (MAYORISTAS)	
01105620501	360	POR OTRAS INSPECCIONES NO PREVISTAS	
01105630306	361	CONSTRUCCIONES PRIVADAS EN EL CEMENTERIO	
01105670503	687	CANON DER. INSP. PRORROGA HAB. TRANSP. ESCOLAR	
01105680301	694	DER. DE OCUP. VIA PUBLICA P/VTA. AMBUL.	
01105690601	695	VISACION PREVIA INST. GAS	
01105410507	539	POTENCIOMETRICAS	
01105440507	542	RECUESTO DE MONOS	
01105450507	543	SOLIDOS DISUELTOS	
01105460507	544	SOLIDOS EN SUSPENSION	
01105460404	684	COBRO P. CONSULTA DE CADA LEO. PARCELARIO	
01105720404	725	CAPACIT. SOCORRISTA ACUATICO (PHOTELIS)	
01200000000	300	OTROS ING. DE JURISDICCION MUNICIPAL	<u>1.848.861,134</u>
01200100404	310	RECURSOS VARIOS E IMPREVISTOS	
01200170307	317	OCUP. DE PUESTOS O LOCALES M. MODELO	
01200190307	319	ENERGIA ELECTRICA MERCADO MODELO	
01200410308	321	OCUP. DE PUESTOS/LOCALES VILLA URQUIZA	
01200460604	326	CERT. DE USO CONFORME	
01200410301	331	INT. Y REC.- DCION, INSP. Y SERVICIOS	
01200430306	333	INT. Y REC.- CEMENTERIO	
01200440302	334	INT. Y REC.- DCION, DE TRANSITO	
01200460406	336	INT. Y REC.- DCION, DE GESTION Y MORA	
01200470401	337	INT. Y REC.- DCION, DE COMERCIO	
01200480402	338	INT. Y REC.- DCION, DE INMUEBLES	

PLANILLA ANEXA N° 3 (B)
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
01200400404	340	INT. Y REC.- DCION. DE TESORERIA	
01200410501	341	INT. Y REC.- DCION. CONT.ALIMEN.	
01200450503	345	INT. Y REC.- DCION. MEDICINA SANITARIA	
01200470601	347	INT. Y REC.- DCION. OBRAS PRIVADAS	
01200500605	350	INT. Y REC.- DCION. OBRAS VIALES	
01200520702	352	INT. Y REC.- JUZGADO N° 2	
01200530602	353	INT. Y REC.- DCION. CONT. DE MEJORAS	
01200540401	354	MULTAS-DCION. DE COMERCIO	
01200550502	355	MULTAS-DCION. DE ZOONOSIS	
01200570701	357	MULTAS-JUZGADO N° 1	
01200580701	358	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 1	
01200590702	359	MULTAS TRANSITO - JUZGADO N° 2	
01200600702	360	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 2	
01200630404	363	ALQUILER EX - ZEPPELIN	
01200650703	365	MULTAS TRANSITO - JUZGADO N° 3	
01200660703	366	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 3	
01200670703	367	MULTAS - JUZGADO N° 3- GENDARMERIA	
01200680703	368	MULTAS - JUZGADO N° 3- POLICIA	
01200690703	369	INTERESES Y RECARGOS - JUZGADO N° 3	
01200800404	370	CANON CONCESION TERMINAL DE OMNIBUS	
01200810604	371	CERT. DE NUMERACION DOMICILIARIA OFICIAL	
01200820604	372	INFORMES TECNICOS VARIOS	
01200840307	374	MERC. MODELO CONSUMO Y/O GASTO DE AGUA	
01200800406	380	INTERESES	
01200890701	389	MULTA JUZGADO N° 1 - GENDARMERIA	
01200900701	390	MULTA JUZGADO N° 1 - POLICIA	
01200910702	391	MULTA JUZGADO N° 2 - GENDARMERIA	
01200920702	392	MULTA JUZGADO N° 2 - POLICIA	
01201200302	120	VERIF. TECNICA VEHICULAR - DCTO. 1245/03	
01201210301	122	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA - MERC. DEL PUENTE	
01201220301	123	CONSUMO AGUA POTABLE - MERC. DEL PUENTE	
01201240508	127	MULTA - RECUP. CANES EN LA VIA PUB. ORD. 1322/04	
01201250508	129	MULTA - FALTA REGISTRO Y PTE. DE PERROS Y GATOS	
01201390404	183	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	
01201411002	563	RECUPERO-PROG. MNPAL. PROMOC. Y DES. SOCIO-PRODU.	
01201421002	564	REC. POR MORA- PROG. PROMOCION Y DES. SOCIO-PRODU.	
01201460404	585	GARANTIA PARA REPAR. DE DAÑOS AL ERARIO PUBLICO	
01201490501	596	INTERESES POR CANON DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
01201500401	691	GASTOS MOVILIDAD DCION. COMERCIO	
01201500405	681	DERECHO ESP. DE COMP. DE INDICADORES URB.	
01201530404	726	RECUPERO GASTOS OPER. C/TARJ. CRED.	
02000000000	020	DE OTRAS JURISDICCIONES	66.851.290.000
02100000000	021	COPARTICIPACION	66.851.290.000
02100010404	399	COPARTICIPACION IMP. NAC. Y PROV.	65.743.763.800
02100020404	727	COMPENSACION CONSENSO FISCAL	1.107.526.200
02100030404	747	REGALIAS Y ACYRETÁ-ESPECIES	
02200000000	022	USO DEL CREDITO	- 0 -
02200010404	398	USO DEL CREDITO	- 0 -
02200020404	379	BONOS CEMIS	- 0 -
02300000000	023	APORTES NO REINTEGRABLES	- 0 -
02300030404	396	SUBSIDIOS NO REINT. P/FEST. DEL LITORAL	
02300040404	394	SUBSIDIOS OBTENIDOS NO REINT.	
02300070404	188	PROGRAMA PROV. DE REP. DE EST. ESCOLARES PUB. PCIA.	
02300080404	189	PROG. DE DESCENTRALIZ. DE LA GESTION PARA LA APS	
02300100404	196	CONV. DE ADM. DE FONDOS - PROGRAMA PACES	
02300110404	197	SUBPROGRAMA FEDERAL - OBRA POR COOPERATIVA	
02300150404	565	PROGRAMA JOVEN CON MAS Y MEJOR TRABAJO	
02300240404	574	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (APS)	
02300280404	578	FONDO PROVINCIAL SOLIDARIO (FPS) y/o su compensación.	
02300330404	598	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR FDO. PCIAL. SOL. (FPS)	
02300400404	676	A.N.S.V. PROYECTO SEGURIDAD VIAL	

PLANILLA ANEXA N° 3 (C)
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
02300420404	678	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR PLAN PACES	
02300550404	699	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR (ANSV)	
02300570404	703	PLAN MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA	
02300610404	710	FONDO VIAL PROVINCIAL	
02300620404	711	CONV. PROG. PREST. ALIMENTARIA ESCOLAR	
02300630404	712	MEJORA DE LA ATENCION AL CIUDADANO	
02300660404	716	CONVENIO COLABORACION MUTUA - VIALIDAD	
02300670404	717	PLAN CIUDADES PARA EMPRENDER	
02300680404	718	PROYECTO "AM RADIO ABIERTA"	
02300690404	719	PROYECTO "BIEN ACTIVOS"	
02300700404	721	TRANSFERENCIA SIN REINTEGRO-GOB.PCIA.MNES	
02300740404	731	PROG. PCIAL. DE SEGURIDAD ALIM.Y NUTRICIONAL - ORD. XII N°77	
02300750404	732	ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS POR COVID-19	
02300760404	733	DCTO.736/20-TIPOKA SA	
02300770404	734	EBY POR EMERG. EPID.-APORTE INST.NO REEMBOLSABLE	
02300780404	742	ARGENTINA HACE - II	
02300790404	749	ARGENTINA HACE	
02300800404	756	PROG.NAC.DE CIUD. MUNJC. Y COMUN. SALUDABLES	
02300810404	760	MUNICIPIOS TURISTICOS SOSTENIBLES	
02300820404	771	NODOS DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	
02300830404	785	IFRODHA 2960-PAVIMENTACION EN ITAEMBE GUAZU	
02300840404	786	IFRODHA 2984-REDES ABASTECIMIENTO AGUA POT.Y SIST.DESAG.CLOACAL EN COSTA SUR	
02400000000	624	INDEMNIZACIONES	-0-
02400010404	121	INDEMNIZACIONES DE OTRA JURISDICCION	-0-
10000000000	001	INGRESOS DE CAPITAL	163.848.277
11000000000	400	INGRESOS DIRECTOS	163.848.277
11000010404	401	VENTA BIENES DEL ACTIVO	163.848.277
		CONTRIB. DE MEJORAS-MONTO TL.(V. Apertura)	
		Detalle de Obras:	
11000750602	475	MORATORIA DE CONTRIBUCION DE MEJORAS	
11000850602	485	CONTRIB. ESPECIAL PARA OBRAS PUBLICAS - ORD. 429/00	
11001120602	613	OBRA 211 - EJEC. PAV. INTERTRABADO-CALLES VARIAS-CH. 41	
11001130602	614	OBRA 212- PAV. ARTICULADO-CALLES INT. CHACRA 43	
11001400602	641	OBRA 81 - CORDON CUNETA Y DES. CALLE 43 - CH. 39	
11001410602	642	OBRA 82 - CORDON CUNETA - CALLES INT. CH. 23 - 1ª ETAPA	
11001490602	650	CONT. ESPECIAL - ORD. 429/00 - ING. POR EMISA	
11001500602	651	OBRA 83-CH. TERM. DE C.C.BADENES Y PAVIMENTO-SECCION 2	
11001510602	652	OBRA 84 - CH. 7 TERM. DE C.C. BADENES Y PAV. - SECCION 2	
11001520602	653	OBRA 85-CH. 43 TERM. DE C.C.BADENES Y PAVIMENTO-SECC. 7	
11001540602	655	OBRA 87 - CH. 72 - SECC. 8 - C.C. BADENES Y DESAGUES	
11001550602	656	OBRA 88 - CH. 125 - SECC. 18 - PAV. ART. CALLES 42, 44, 46 y 129	
11001560602	657	OBRA 89-CH. 21-C.C.BADENES Y PAV ART. CALLES INT. SECC.3	
11001570602	658	OBRA 90-CH.42-C.PAV.ART.C.(36)B.DE ASTRADA y (57) BEETHOVEN	
11001580602	659	OBRA 91 - CH. 64 - C.C. y PAV. ART.	
11001590602	660	OBRA 92 - CH. 22 - PAV. ART. CALLES INT. SECC. 03	
11001600602	661	OBRA 93 - CH. 69 - C.C. Y DES. CALLES INTERNAS	
11001650602	666	OBRA 94 - CH. 242 - C.C. y BADENES (1ª ETAPA)	
11001660602	667	OBRA 95 - CH. 124 - C.C. y PAV. ART.	
11001670602	668	OBRA 96 - CH. 8 - PAV. ART. CALLES INT. FALTANTES	
11001680602	669	OBRA 97 - CH. 168 - C.C. y PAV. CALLES INTERNAS	
11001690602	670	OBRA 98 - CH. 169 - C.C. y PAV. ART. CALLES INTERNAS	
11001700602	688	OBRA 213 - CH. 13 - C.C. y PAV. EMP. CALLES INTERNAS	
11001620602	663	CONST. Y/O CERTIF. DE LIBRE DEUDA POR CONT. DE MEJORAS	
11001710602	689	OBRA 99 - PAV. EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DEL Bº BELLA VISTA	
11001720602	701	OBRA 214 - PAV. EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DE LA CHACRA 130	
11001730602	702	OBRA 215 - PAV. EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DE LA CHACRA 24	
11001740602	715	OBRA 216 - CORDONES CUNETAS FALTANTES CALLES INTERNAS CH.18	
11001750602	735	OBRA 217. C.C. Y PAV. TIPO EMP. CALLES INTERNAS CH. N°59	
11001760602	736	OBRA 218. C.C. Y PAV. TIPO EMP. CALLES INTERNAS CH. N°54	
11001770602	737	OBRA 219. - CONST.PAV.TIPO EMP. C.CTE.MIÑO 77 CH. 66	
11001780602	738	OBRA 220 - PAV.ASF.S/EMP.AV. ANDRESITO	
11001790602	739	OBRA 221 - PAV.ASF.S/EMP.CALLE 178 Y AV.FANCIO	
11001800602	740	OBRA 222 - PAV. ASF. S/EMP. AV. MARIANO MORENO	
11001801602	743	OBRA 223 - C.C.OBRAS DESAG. Y PAV.ASF.AV.SALVADOR MIQUERI	

PLANILLA ANEXA N° 3 (D)
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
11001820602	744	OBRA 224 - PAV. ASF. S/EMP. AV. LAS AMERICAS E/JUSTO Y C. 9/07	
11001830602	745	OBRA 225 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE QUIROGA B/RUTA 12 Y C. 130	
11001840602	748	OBRA 226 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 64	
11001850602	750	OBRA 227 - PAV. ASF. S/EMP. C. CENTENO E/TACUARI CH 123	
11001860602	751	OBRA 228 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS B° A 3-2	
11001870602	752	OBRA 229 - PAV. ASF. S/EMP. COLECTORA AV. AMIJUSTO EX 213 1°E.	
11001880602	753	OBRA 230 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 24	
11001890602	754	OBRA 231 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE 127 CH. 128	
11001900602	755	OBRA 232 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH. 160	
11001910602	757	OBRA 233 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE DIAGONAL 139B CH. 138 1°E.	
11001920602	761	OBRA 234 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH.48	
11001930602	762	OBRA 235 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE 56 Y CALLE 60 CH 03	
11001940602	763	OBRA 236 - ASF. S/EMP. Y PAQUETE ESTRUCTURAL CH 152	
11001950602	764	OBRA 237 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES 141, 143 Y 145 CH. 139	
11001960602	765	OBRA 238 - PAV. ASF. C. 33CH. 223	
11001970602	772	OBRA 239 - PAV. ASF. S/ALTE. BROWN CH. 140/141	
11001980602	773	OBRA 340 - PAV. ASF. S/PAQ. ESTRUCTURAL Y PAV. ASF. S/EMP CH 18	
11001990602	774	OBRA 241 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 20	
11002000602	775	OBRA 242 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 59	
11002010602	776	OBRA 243 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 24	
11002020602	777	OBRA 244 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 13	
11002030602	778	OBRA 245 - PAV. ASF. S/PAQ. ESTRUCTURAL Y PAV. ASF. S/EMP CH17	
11002040602	779	OBRA 246 - PAV. ASF. S/EMP. CALLES 153 CH 147	
11002050602	780	OBRA 247 - PAV. ASF. S/EMP. Y PAQ. ESTRUCTURAL CH 65	
11002060602	781	OBRA 248 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE 178	
11002070602	782	OBRA 249 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE INTERNAS CH 55	
11002080602	783	OBRA 250 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE INTERNAS CH 36	
11002090602	784	OBRA 251 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE INTERNAS CH 56	
11002100602	787	OBRA 252 - PAV. ASF. S/EMP. Y PAQ. ESTRUCTURAL C.INT. CH 53	
11002110602	788	OBRA 253 - PAV. ASF. S/EMP. CALLE 96 Y 100 CH 245	
11002120602	789	OBRA 254 - PAV. ASF. S/EMP. Y PAQ. ESTRUCTURAL C.INT. CH 58	
11002130602	790	OBRA 255 - PAV. ASF. S/EMP. CH 69, 73° Y 75° B° COCOMAROLA OESTE	
11002140602	791	OBRA 256 - PAV. ASF. S/EMP. CH 104	
11002150602	792	OBRA 257 - PAV. ASF. S/EMP. C 116 CH 240	
11002160602	793	OBRA 258 - PAV. ASF. S/EMP. C. INT. CH 105	
11002170602	794	OBRA 259 - PAV. ASF. S/EMP. C. INT. CH 223	
11002180602	795	OBRA 260 - PAV. ASF. S/EMP. C. GENDARME TRIPETI CH 136 1° ETAPA	
11002190602	796	OBRA 261 - PAV. ASF. S/EMP. C. 147	
11002200602	797	OBRA 262 - PAV. ASF. S/EMP. C. INT. 178	
11002210602	798	OBRA 263 - PAV. ASF. S/EMP. Y PAV. ASF. S/PAQ. EST. C. INT. CH 52	
11002220602	799	OBRA 264 - PAV. ASF. S/EMP. C. 147 TRAMO C164 Y AV. 170	
11002230602	800	OBRA 265 - PAV. EMP. CALLES INT. CH 69 1° ETAPA	
11002240602	801	OBRA 266 - PAV. ASF. S/EMP. C. INT. CH 57	
12000000000	500	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	- 0 -
12000010406	501	DEUDORES EN GESTION	
12000040404	504	DESCUENTOS OBTENIDOS E INTERESES GANADOS	- 0 -
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS			126.679.542.240

PLANILLA ANEXA N° 4
EJERCICIO AÑO 2025

CLASIFICACION ECONOMICA, POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS - CONSOLIDADO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Intendencia);

DEPARTAMENTO DELIBERATIVO (Honorable Concejo Deliberante)

DEFENSORIA DEL PUEBLO (Figura Constitutiva de la COM – Título Sexto – Arts. 217° al 222°)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	PP	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
1					1	EROGACIONES CORRIENTES	89.672.886.733
	1				2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89.483.767.037
		1			3	Gastos en Personal	50.603.946.198
		2			200	Bienes de Consumo	18.028.045.131
		3			250	Servicios	20.851.775.708
	2				450	OTRAS EROGACIONES CORRIENTES	189.119.696
		1			451	Intereses y Gastos de la Deuda	314.720
		2			470	Transferencias Corrientes	185.804.976
		3			480	Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes	
1	2	5			500	Fondo Mpal. de Promoción y Desarrollo Socio-Productivo	3.000.000
2					1000	EROGACIONES DE CAPITAL	17.612.395.664
	1				1001	INVERSION FISICA	17.612.139.860
		1			1002	Bienes de Capital	1.012.078.924
		2			1200	Plan de Obras Públicas	16.600.060.936
	2				2000	OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL	255.804
		1			2001	Amortización de la Deuda	255.804
		2			2500	Transferencia de Capital	
		3			3000	Crédito Adicional para Erogaciones de Capital	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Departamento Ejecutivo							107.285.282.397
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Departamento Deliberativo							18.740.492.343
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Defensoría del Pueblo							653.767.500
TOTAL DE GASTOS							126.679.542.240

PLANILLA ANEXA N° 4 (A)
EJERCICIO AÑO 2025 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CLASIFICACION ECONOMICA, POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
TOTAL DE EROGACIONES - ESTADO POR JURISDICCIONES

CUADRO N° 1/4

CONCEPTO	JUR.1 Intendencia	JUR.2 Gobierno	JUR.3 Hacienda	JUR.04 Salud y Calidad de Vida
EROGACIONES CORRIENTES	5.376.760.846	5.376.446.126	10.677.603.024	6.560.524.738
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.364.833.315	5.364.833.315	10.656.699.964	6.547.750.646
GASTOS EN PERSONAL	3.162.746.637	3.162.746.637	5.692.943.949	3.479.021.301
BIENES DE CONSUMO	1.126.752.821	1.126.752.821	2.028.155.075	1.239.428.103
SERVICIOS	1.075.333.857	1.075.333.857	2.935.600.940	1.829.301.242
OTRAS EROG. CORRIENTES	11.927.531	11.612.811	20.903.060	12.774.092
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	314.720			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.612.811	11.612.811	20.903.060	12.774.092
CRED.ADICIONAL PARA EROG.CTES.				
FDO.MUN.PROM.Y DES.SOCIOPRODUCT.				
EROGACIONES DE CAPITAL	63.766.541	63.254.933	113.603.073	69.580.426
INVERSIONES	63.510.737	63.254.933	113.603.073	69.580.426
BIENES DE CAPITAL	63.510.737	63.254.933	113.603.073	69.580.426
PLAN DE OBRAS PUBLICAS				
OTRAS EROG. DE CAPITAL	255.804			
AMORTIZACION DE LA DEUDA	255.804			
TRANSFERENCIA DE CAPITAL				
CRED.ADICIONAL P.EROG.DE CAP.				
TOTALES	5.440.527.387	5.439.701.059	10.791.206.097	6.630.105.164

CUADRO N° 2/4

CONCEPTO	JUR.05 Obras Públicas	JUR.06 Plan de Obras	JUR.7 Servicios Públicos	JUR.8 Tribunal De Faltas
EROGACIONES CORRIENTES	11.752.892.251		7.451.735.351	3.763.512.288
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.729.666.629		7.437.799.978	3.755.383.320
GASTOS EN PERSONAL	6.325.493.275		3.795.295.965	2.213.922.646
BIENES DE CONSUMO	2.253.505.641		1.352.103.385	788.726.974
SERVICIOS	3.150.667.713		2.290.400.628	752.733.700
OTRAS EROG. CORRIENTES	23.225.622		13.935.373	8.128.968
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.225.622		13.935.373	8.128.968
FDO.MUNIC.DE P.Y DES.SOCIOPR.				
EROGACIONES DE CAPITAL	126.509.866	16.600.060.986	75.905.919	44.278.453
INVERSIONES	126.509.866	16.600.060.986	75.905.919	44.278.453
BIENES DE CAPITAL	126.509.866		75.905.919	44.278.453
PLAN DE OBRAS PUBLICAS		16.600.060.986		
TOTALES	11.879.402.117	16.600.060.986	7.527.641.270	3.807.790.741

PLANILLA ANEXA N° 4 (B)
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CLASIFICACION ECONOMICA, POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
TOTAL DE EROGACIONES - ESTADO POR JURISDICCIONES
CUADRO N° 3/4

CONCEPTO	JUR.10 Turismo y Desarrollo Econom.	JUR.11 Unidad Ejecutora Municipal	JUR.13 Cultura y Educación	JUR.14 Movilidad Urbana
EROGACIONES CORRIENTES	5.379.446.126	5.376.446.126	5.376.446.126	6.451.735.351
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.364.833.315	5.364.833.315	5.364.833.315	6.437.799.978
GASTOS EN PERSONAL	3.162.746.637	3.162.746.637	3.162.746.637	3.795.295.965
BIENES DE CONSUMO	1.126.752.821	1.126.752.821	1.126.752.821	1.352.103.385
SERVICIOS	1.075.333.857	1.075.333.857	1.075.333.857	1.290.400.628
OTRAS EROG. CORRIENTES	14.612.811	11.612.811	11.612.811	13.935.373
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.612.811	11.612.811	11.612.811	13.935.373
FDO.MUN.PROM.Y DES.SOCIOPRODUCT.	3.000.000			
EROGACIONES DE CAPITAL	63.254.933	63.254.933	63.254.933	75.905.919
INVERSIONES	63.254.933	63.254.933	63.254.933	75.905.919
BIENES DE CAPITAL	63.254.933	63.254.933	63.254.933	75.905.919
PLAN DE OBRAS PUBLICAS				
OTRAS EROG. DE CAPITAL				
AMORTIZACION DE LA DEUDA				
TOTALES	5.442.701.059	5.439.701.059	5.439.701.059	6.527.641.270

CUADRO N° 4/4

CONCEPTO	JUR.16 Unid. De Coord. Y Gestión	JUR.17 Planif. Estratégica y Territorial	JUR.18 Deportes y Desar. Humano	TOTALES
EROGACIONES CORRIENTES	5.376.446.126	5.376.446.127	5.376.446.127	89.672.898.733
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.364.833.315	5.364.833.316	5.364.833.316	89.483.767.037
GASTOS EN PERSONAL	3.162.746.637	3.162.746.637	3.162.746.638	50.603.946.198
BIENES DE CONSUMO	1.126.752.821	1.126.752.821	1.126.752.821	18.028.045.131
SERVICIOS	1.075.333.857	1.075.333.858	1.075.333.857	20.851.775.768
OTRAS EROG. CORRIENTES	11.612.811	11.612.811	11.612.811	189.119.696
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA				314.720
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.612.811	11.612.811	11.612.811	185.804.976
FDO.MUN.PROM.Y DES.SOCIOPRODUCT.				3.000.000
EROGACIONES DE CAPITAL	63.254.933	63.254.933	63.254.933	17.612.395.664
INVERSIONES	63.254.933	63.254.933	63.254.933	17.612.139.860
BIENES DE CAPITAL	63.254.933	63.254.933	63.254.933	1.012.078.924
PLAN DE OBRAS PUBLICAS				16.600.060.936
OTRAS EROG. DE CAPITAL				255.804
AMORTIZACION DE LA DEUDA				255.804
TOTALES	5.439.701.059	5.439.701.060	5.439.701.060	107.285.282.397

PLANILLA ANEXA Nº 5
EJERCICIO AÑO 2025 -

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BIENES DE CONSUMO

CÓDIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	P.P	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
1					1	EROGACIONES CORRIENTES	
	1				2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2			200	Bienes de Consumo	18.028.045,131
			01		201	Combustibles y Lubricantes	
			02		202	Repuestos	
			03		203	Papelaría y Elementos de Oficina	
			04		204	Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza	
			05		205	Materiales de Construcción	
			06		206	Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ Trabajos	
			07		207	Materiales de Instrucción	
			08		208	Materiales y Productos Farmacéuticos	
			09		209	Racionamiento y Alimentos	
			10		210	Adquisición de Chapas Patentes, Precintos y Carnets	
			11		211	Otros gastos de Bienes de Consumo	
			12		212	Prog. De Reforma y Des. de los Munic. Argentinos	
			13		213	Festival del Litoral	
			14		214	Prog. De Emergencia Alimentaria - D.108/02	
			15		215	Programa Fortalecimiento de la APS	
			16		216	Programa PACES	
			17		220	Prog.Prov.Seg.Alim.yNutric-Ord.XII Nº 77	
			18		218	Fdo.Esp.de Inversión	
			19		219	IPRODHA-Prev.del DENGUE-Conv.1843	
			20		249	Presupuesto Participativo (Consumo)	
			21		217	Protección Población Vulnerable-Dcto.994/17	
			22		221	Dcto.736/20 - Tipoka SA	
			24		223	D. 1462/21 - Nodos de la Econom. Del Conocimiento	
			25		224	Consumo - Terminal de Ómnibus - Gestión	

PLANILLA ANEXA N° 6
EJERCICIO AÑO 2025- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – SERVICIOS

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	PP	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
1						EROGACIONES CORRIENTES	
	1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		3			250	Servicios	26.851.775,708
			01		251	Electricidad, Gas y Agua	
			02		252	Fletes, Acarreo y Almacenajes	
			03		253	Pasajes	
			04		254	Comunicaciones	
			05		255	Publicidad y Propaganda	
			06		256	Seguros y Comisiones	
			07		257	Alquileres	
			08		258	Impuestos, Derechos y Tasas	
			09		259	Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones	
			10		260	Viáticos y Movilidad	
			11		261	Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica	
			12		262	Gastos de Imprenta y Reproducción	
			13		263	Conservación y Reparaciones	
			14		264	Servicios Públicos Ejecutados por Terceros	
			15		265	Gastos de Cortesía y Homajes	
			16		266	Honorarios y Retribuciones a Terceros	
			17		267	Premios y Condecoraciones	
			18		300	Otros gastos de Servicios	
			19		302	Acción Social y Ayuda a la Comunidad	
			20		303	Personal sin Relación de Dependencia	
			21		304	Embargo judicial Personal sin Relación de Dependencia	
			22		305	Festival del Litoral	
			25		308	IPRODHA Personal Sin Relación de Dependencia	
			30		313	Dif. Ajuste anterior Personal Sin Relación de Dependencia	
			31		314	Servicio UPCN Personal sin Relación de Dependencia	
			32		315	Cuota UPCN Personal sin Relación de Dependencia	
			33		316	Días a Descantar Personal sin Relación de Dependencia	
			34		317	Cuota Alimentaria Personal sin Relación de Dependencia	
			35		318	Ejecución de Sentencia	
			36		319	Ajuste Reintegro Coparticipación	
			37		320	Cobro Indebido Personal sin Relación de Dependencia	
			38		271	Premio Estimado Contribuyente	
			41		270	Prog. De Ref. y Des. de los Munic. Argentinos	
			42		322	Decreto 716/03 – Vale Alimentario	
			43		323	Siniestros Reconocidos Personal Municipal	
			44		324	Devolución de Garantía	
			45		325	Prog. De Emergencia Alimentaria – D.108/02	
			47		327	Otros descuentos	
			48		328	Debito Coparticipación DGR	
			49		329	Garantía de Cumplimiento de Contrato	
			51		330	Asistencia de Urgencia Personal	
			52		268	Programa Portalecimiento de la APS	
			53		331	Cobro Tasas IPLyC	
			54		332	Programa PACES	
			59		335	Transporte Mayores de 70 años – Ord. 2627/10	
			61		349	Presupuesto Participativo	
			55		272	Fdo. Especial Prev. (Contingencias)	
			56		273	Fdo. Especial de Inversión	
			60		274	ANSV – Proyecto Seguridad Vial	
			62		276	Protección Población Vulnerable	
			63		277	Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal (SEOM)	
			65		279	Proy. Municipio Sostenible	
			66		280	D.1462/21 – Nodos de la Economía del Conocimiento	
			67		281	Servicios – Terminal de Ómnibus - Gestión	

PLANILLA ANEXA N° 7
EJERCICIO AÑO 2025- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - OTRAS EROGACIONES CORRIENTES

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	PP	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
1						EROGACIONES CORRIENTES	
	2				450	OTRAS EROGACIONES CORRIENTES	
		1			451	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	314.720
			01		452	Deudas de Funcionamiento	
				01	454	Gastos de la Deuda con Organismos Nacionales	
				02	455	Gastos de la Deuda con Organismos Provinciales	
				03	456	Gastos de la Deuda con Otros Organismos	
			02		453	Deudas de Capital	
				01	457	Gastos de la Deuda con Organismos Nacionales	
				02	458	Gastos de la Deuda con Organismos Provinciales	
				03	459	Gastos de la Deuda con Otros Organismos	
		2			470	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.804.976
			01		471	Al Sector Público	1.500
			02		472	Al Sector Privado	185.803.476
					480	CREDITO ADICIONAL PARA EROG.CTES.	
1	2	5	00	00	500	FONDO MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO	3.000.000

PLANILLA ANEXA N° 8
EJERCICIO AÑO 2025 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	P.P	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
2					1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
	1				1001	INVERSIÓN FÍSICA	
		1			1002	BIENES DE CAPITAL	1.012.078.924
			01		1003	Máquinas y Equipos	
			02		1004	Muebles y Equipos de Oficina	
			03		1005	Medios de Transporte	
			04		1006	Aparatos e Instrumentos	
			05		1007	Elementos de Bibliotecas y Museos	
			06		1008	Semovientes	
			07		1009	Terrenos	
			08		1010	Edificios y Obras	
			09		1011	Otros Bienes de Capital	
			12		1014	Prog. Fortalecimiento de la APS	
			13		1015	Programa PACES	
			15		1017	Fdo. Esp. De Inversión	
			16		1018	Vehículos ppersonas discapacitadas	
			17		1049	Presupuesto Participativo	
			18		1016	Protección Población Vulnerable (Dcto. 994/17)	
			20		1020	D. 1462/21 – Nodos de la Econom. Del Conocimiento	
			21		1021	Prog. Prov. Equipo Vial Y Transf. Digital	
			22		1022	Capital – Terminal de Ómnibus - Gestión	
		2			1200	PLAN DE OBRAS PUBLICAS	16.600.060.936
						Ver detalle en Planilla Anexa 18	
2					1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
	2				2000	OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL	
		1			2001	AMORTIZACION DE LA DEUDA	255.804
			01		2002	Deudas de Funcionamiento	
				01	2010	con Organismos Nacionales	
				02	2020	con Organismos Provinciales	
				03	2031	con Otros Organismos	
			02		2004	Deudas de Capital	
				01	2110	con Organismos Nacionales	
				02	2120	con Organismos Provinciales	
				03	2133	con Otros Organismos	
		2			2500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
			01		2510	Al Sector Público	
			02		2520	Al Sector Privado	
					3000	CREDITO ADICIONAL PARA EROG. DE CAPITAL	

PLANILLA ANEXA N° 9
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS EN PERSONAL

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	P	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
1					1	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	
	1				2	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	
		1			3	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
			01		4	Planta Permanente -Incluye Ant.Sup.Pers.Sup. y Car. Nominados	37.031.961.395
			02		60	Planta Temporaria	13.571.984.803
TOTAL							50.603.946.198

PLANILLA ANEXA N° 10**EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO****EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE****Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales**

1 – NIVEL DE AUTORIDADES SUPERIORES:	21
INTENDENCIA	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
SECRETARIA DE HACIENDA	1
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA	1
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	1
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	1
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL	1
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	1
SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA	1
UNIDAD DE COORDINACION Y GESTION	1
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	1
SECRETARIA DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO	1
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN INTERNA	1
DIRECCION GENERAL INTENDENCIA	1
GERENCIA GENERAL DE AMBIENTE, GRSU Y CAMBIO CLIMATICO	1
COORDINADOR FINANCIERO DE PROG. ESPECIALES EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS	1
COORDINADOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	1
SUBSECRETARIA DE HACIENDA	1
UNIDAD DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE SALUD	1
COORDINADOR PARQUE INDUSTRIAL (SAPEM)	1
2 – NIVEL DE PERSONAL SUPERIOR:	20
CONTADURIA MUNICIPAL	1
TESORERIA MUNICIPAL	1
ESCRIBANIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1
FISCALIA MUNICIPAL	1
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL – JUECES	3
SECRETARIA LETRADA TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL	1
JUZGADO MUNICIPAL DEL TRIBUNAL DE FALTAS	5
SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE FALTAS	5
TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL-SECRETARIO ELECTORAL	1
TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL-PRO-SECRETARIO ELECTORAL	1
3 – NIVEL DE CARGOS NOMINADOS:	249
DIRECTORES GENERALES	56
INTENDENCIA (3)	
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE EVENTOS ESPECIALES	1
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES	1
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y GESTION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS	1
SECRETARIA DE GOBIERNO (6)	
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	1
DIRECCION GENERAL DE CONTROL COMUNAL	1
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS	1
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION	1
DIRECCION GENERAL DE METODOS PARTICIPATIVOS, RESOLUCION DE CONFLICTOS Y FORTALECIMIENTO CIUDADANO	1
COORDINACION DE SEGURIDAD PATRIMONIAL	1
SECRETARIA DE HACIENDA (6)	
DIRECCION GENERAL DE RENTAS	1
DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA	1
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	1
COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS	1
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE DESCENTRALIZADA	1
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS	1
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA (5)	
DIRECCION GENERAL DE SALUD	1
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION SOCIO-SANITARIA	1
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	1
CENTRO MUNICIPAL DE EVALUACION ADOS-2	1
DIRECCION GENERAL DE CONTROL ALIMENTARIO Y FISCALIZACION URBANA	1
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS (5)	
DIRECCION GENERAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS	1
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1
UNIDAD DE COORDINACION TERRITORIAL Y SOCIAL	1
DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES	1
DIRECCION GENERAL DE SOPORTE Y GESTION OPERATIVA	1

PLANILLA ANEXA N° 10 (A)

EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL (1)

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO (9)

COORDINACION JURIDICA
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO LOCAL
DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO
DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES
DIRECCION GENERAL DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y FORMACION

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION (5)

COORDINACION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION
AGENCIA UNIVERSITARIA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA (6)

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO
DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL TRAFICO E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y CONTROL DE ESPACIOS PUBLICOS
COORDINACION DE MOVILIDAD Y GESTION DEL TRAFICO

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL (7)

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES
COORDINACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (NIVEL DIR.GRAL) D.155/17
SEC.TEC.EJEC.DEL PLAN ESTRATEGICO POSADAS 2022
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
COORDINACION DEL SISTEMA DE GESTION DE OBRAS PRIVADAS
DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES

SECRETARIA DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO (3)

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION GENERAL DE LA JUVENTUD

DIRECTORES:

193

INTENDENCIA (11)

DIRECCION DESPACHO INTENDENCIA
DIRECCION DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL
COORDINACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y RELACION CON EL CIUDADANO
DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL Y PRENSA
DIRECCION DE RADIO DIFUSION MUNICIPAL
DIRECCION DE PROMOCION Y ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE
DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCION AGENCIA UNIVERSITARIA POSADAS
DIRECCION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DESARROLLO
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACION Y SISTEMA
DIRECCION DE RELEVAMIENTOS, CATASTRO Y LIQUIDACIONES
DIRECCION DE TALLER CENTRAL
COORDINACION DE MANTENIMIENTO EDIFICIO
DIRECCION DE LOGISTICA Y SUMINISTRO
DIRECCION DE POLITICA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO
DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS RECICLABLES Y COMPOSTABLES
DIRECCION DE AMBIENTE
DIRECCION DE CUENCAS Y RESTAURACION AMBIENTAL
DIRECCION DE ECONOMIA CIRCULAR
DIRECCION DE ARBOLADO URBANO
DIRECCION DE ALERTA TEMPRANA (OPAD)

SECRETARIA DE GOBIERNO (12)

DIRECCION DESPACHO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE SUMARIOS
DIRECCION DE GESTION
DIRECCION DE PROTECCION Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS

PLANILLA ANEXA N° 10 (B) EJERCICIO AÑO 2025 –

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

DIRECCION MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVOS GENERALES	1
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	1
DIRECCION DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO PARA ACCESO A LA JUSTICIA	1
DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION DE CENTROS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	1
DIRECCION DE REGISTRO DE LA VIA PUBLICA	1
DIRECCION DE INSPECCION Y SERVICIOS	1
DIRECCION DE LEGAL Y TECNICA	1

SECRETARIA DE HACIENDA: (26)

DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS	1
DIRECCION TECNICAS Y DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	1
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (OMIC)	1
DIRECCION DE INCLUSION SOCIO-ECONOMICA	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CAMPING MUNICIPAL	1
DIRECCION DE CONTRATACIONES	1
DIRECCION DE LICITACIONES	1
DIRECCION DE ASESORAMIENTO LEGAL Y JURIDICO	1
DIRECCION DE CONTABILIDAD CENTRAL	1
DIRECCION PRESUPUESTO	1
DIRECCION DE BIENES FISCALES	1
DIRECCION DE TESORERIA	1
DIRECCION DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO	1
DIRECCION DE CENTROS DE ATENCION AL VECINO Y BALNEARIOS	1
DIRECCION DE LIQUIDACIONES DE HABERES	1
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1
DIRECCION DE ASESORAMIENTO TECNICO, SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	1
DIRECCION DE AUTOMOTORES	1
DIRECCION DE COMERCIO	1
DIRECCION DE INSPECCION TRIBUTARIA	1
DIRECCION DE CONTROL Y PLANIFICACION TRIBUTARIA	1
DIRECCION DE INMUEBLES	1
DIRECCION DE VERIFICACIONES Y CONVENIOS	1
DIRECCION JURIDICA Y TECNICA	1
DIRECCION CONTRIBUCION POR MEJORAS	1

SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: (18)

DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	1
DIRECCION DE SALUD MENTAL	1
DIRECCION DE LABORATORIO CENTRAL Y ATENCION SANITARIA	1
DIRECCION DE CONTRALOR BROMATOLOGICO	1
DIRECCION DE LABORATORIO DE BROMATOLOGIA	1
DIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA	1
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1
DIRECCION DE FISCALIZACION DE SEGURIDAD Y CONTAMINACION URBANA	1
DIRECCION DE PREVENCION DE ADICCIONES	1
DIRECCION PROMOTORES Y ESTRATEGIAS EN SALUD	1
DIRECCION ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	1
DIRECCION INSTITUTO MUNICIPAL SANIDAD ANIMAL (IMUSA)	1
DIRECCION INSTITUTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1
UNIDAD DE PROMOCION Y NUTRICION COMUNITARIA	1
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	1
DIRECCION DE EDUCACION INCLUSIVA	1
DIRECCION DE EDUCACION CIUDADANA	1

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (6)

DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS	1
DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1
DIRECCION DE CERTIFICACIONES Y CONTRATOS	1
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES	1
DIRECCION DE OBRAS CIVILES	1

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS (18)

DIRECCION DE DESPACHO	1
UNIDAD DE COORDINACION TERRITORIAL Y SOCIAL	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1
DIRECCION DE MONITOREO Y CONTROL	1
DIRECCION DE ASISTENCIA OPERATIVA	1

PLANILLA ANEXA N° 10 (C)

EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

DIRECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	1
DIRECCION DE RECOLECCION PRIMER TURNO	1
DIRECCION DE RECOLECCION SEGUNDO TURNO	1
DIRECCION TALLERES Y MANTENIMIENTO	1
DIRECCION DE GESTION DE CONTENEDORES	1
DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS VOLUMINOSOS	1
DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO URBANO	1
DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ESPECIALES	1
DIRECCION DE OPERATIVOS INTEGRALES	1
DIRECCION DE HIGIENE URBANA	1
DIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS	1
DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1
<u>JUZGADOS UNIPERSONALES MUNICIPALES DE FALTAS (5)</u>	
DIRECCION DESPACHO	5
<u>TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL (3)</u>	
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS Y REGISTRO DE ANTECEDENTES	1
DIRECCION DE ATENCION AL PUBLICO	1
DIRECCION DE NOTIFICACIONES	1
<u>SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO (16)</u>	
DIRECCION DE EMPRENDEDURISMO	1
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE PYMES Y COMERCIALIZACION	1
OFICINA DE GESTION DE DATOS	1
DIRECCION DE CIUDAD INTELIGENTE	1
DIRECCION DE DESTINO Y CALIDAD TURISTICA	1
DIRECCION DE PRODUCCION Y FERIAS FRANCAS (Consignada por designación titular)	1
DIRECCION DE ECONOMIA SOCIAL	1
DIRECCION DE MARKETING Y DISEÑO DE EXPERIENCIAS	1
DIRECCION DE COORDINACION Y EVENTOS	1
DIRECCION DE TELEFONIA Y COMUNICACIONES	1
DIRECCION DE SERVICIOS E INFORMACION TURISTICA	1
DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA E INVERSIONES	1
DIRECCION DE PLANIFICACION TURISTICA	1
DIRECCION OFICINA DE EMPLEOS DE LA CIUDAD DE POSADAS	1
DIRECCION DE GENERACION DE HABILIDADES LABORALES	1
<u>UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL (6)</u>	
DIRECCION DE ADMINISTRACION	1
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION	1
DIRECCION DE PRODUCCION	1
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1
<u>SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION (14)</u>	
DIRECCION DE EXPRESIONES CULTURALES COMUNITARIAS	1
DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOS	1
CENTRO MULTICULTURAL DE LA COSTANERA	1
DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS	1
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE ACCION Y PROMOCION SOCIOCULTURAL	1
DIRECCION DE EDUCACION INCLUSIVA	1
DIRECCION DE GESTION DE JARDINES MATERNALES	1
DIRECCION DE EDUCACION CIUDADANA	1
OFICINA DE COORD. DE LA CASA DE LA HISTORIA y LA CULTURA DEL BICENTENARIO	1
DIRECCION ARCHIVO ADMINISTRATIVO - HISTORICO -	1
DIRECCION DE PROGRAMAS INTEGRALES	1
DIRECCION AGENCIA UNERSTTARIA	1
DIRECCION DE PROMOCION Y ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE	1
<u>SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA (17)</u>	
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE TRANSITO	1
DIRECCION INGENIERIA VIAL	1
DIRECCION DE GESTION OPERATIVA DEL TRANSPORTES PUBLICO	1
DIRECCION DE PROYECTOS DE MOVILIDAD	1
DIRECCION DE TAXIS Y REMISES Y OTROS	1
DIRECCION DE CONTROL DE GESTION	1
DIRECCION DE ILUMINACION	1
DIRECCION DE SEMAFORIZACION	1
DIRECCION DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ORDENADO MUNICIPAL (SEOM)	1

PLANILLA ANEXA N° 10 (D)

EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

DIRECCION ASUNTOS LEGALES	1
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS	1
DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y CONTROL DE ESPACIOS PUBLICOS	1
DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA - SIG	1
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES - IDE	1
DIRECCION DE ORNAMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS	1
DIRECCION DE CENTROS DE EMISION DE LICENCIAS Y EVALUACION VIAL	1

UNIDAD DE COORDINACION Y GESTION (8)

DIRECCION DE ASUNTOS BARRIALES	1
DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	1
DIRECCION DE ASISTENCIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1
DIRECCION DE COORDINACION DE OPERATIVOS BARRIALES	1
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE CULTO Y SOCIEDAD CIVIL	1
DIRECCION DE EMERGENCIA SOCIAL	1
DIRECCION DE ASESORAMIENTO NUTRICIONAL	1

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL (12)

DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION DE ARQUITECTURA	1
DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS	1
DIRECCION DE EDIFICACION	1
DIRECCION DE CATASTRO	1
DIRECCION DE URBANISMO	1
UNIDAD DE GESTION JARDIN BOTANICO	1
DIRECCION DE ASESORAMIENTO TECNICO LEGAL	1
COORDINACION DE MANTENIMIENTO EDIFICIO	1
COORDINACION DE INSPECCIONES	1
COORDINADORA EJECUTIVA	1
DIRECCION DE ATENCION AL EMPRESARIO Y COMERCIANTE	1

SECRETARIA DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO (11)

DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION DE DEPORTE COMUNITARIO	1
DIRECCION DE DEPORTES NAUTICOS, BALNEARIOS Y COSTANERA	1
DIRECCION DE DEPORTES FEDERADOS Y ENTIDADES DEPORTIVAS	1
DIRECCION DE DEPORTES ADAPTADOS	1
DIRECCION DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	1
DIRECCION DE GESTION DEL BIENESTAR	1
DIRECCION DE GIMNIO Y DIVERSIDAD	1
DIRECCION DEL ADULTO MAYOR	1
DIRECCION DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD	1
DIRECCION DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS	1

OTROS:	41
---------------	-----------

DELEGACION MUNICIPAL EN CAPITAL FEDERAL	1
ADMINISTRACION "LA PLACITA DEL PUENTE"	1
ADMINISTRACION MERCADO VILLA URQUIZA	1
ADMINISTRACION CEMENTERIO "LA FIEDAD"	1
ADMINISTRACION "LA PLACITA"	1
ADMINISTRACION TERMINAL DE OMNIBUS	1
ADMINISTRACION BALNEARIO Y CAMPING	1
ADMINISTRACION AVENIDA COSTANERA	1
ASESORIA	10
DELEGACION MUNICIPAL DE LA PENINSULA IPRODHA (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL DE VILLA LANUS (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL CHACRA 32-33 (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL ITAEMBE MINI GESTE (Dcto. 573/16 Art. 2°)	1
DELEGACION MUNICIPAL ITAEMBE MINI ESTE (Dcto. 573/16 Art. 4°)	1
DELEGACION MUNICIPAL RIBERAS DEL PARANA (Dcto. 940/17-Art.2)	1
DELEGACION MUNICIPAL CAMPO LAS DOLORES NORTE (Dcto. 573/16 Art. 7°)	1
DELEGACION MUNICIPAL CAMPO LAS DOLORES SUR (Dcto. 573/16 Art. 9°)	1
DELEGACION MUNICIPAL DE ITAEMBE GUIAZU (497 del 25/03/20)	1
CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA DE SANTA RITA (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA DELEGACION VILLA URQUIZA (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
SECRETARIA PRIVADA ENTENDENTE	1
SECRETARIA PRIVADA	7
COMISIONADO MUNICIPAL	1
OFICIAL DE JUSTICIA	3

TOTAL	331
--------------	------------

PLANILLA ANEXA N° 11
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - PLANTA PERMANENTE y TEMPORARIA

ESCALAFON GENERAL - Detalle de cargos individuales

PLANTA PERMANENTE		
CATEGORIAS		TOTALES
(1)	(2)	
24	13	333
23	12	300
22	11	300
21	10	250
20	9	420
19	8	900
18	7	10
17	6	10
16	5	10
15	4	10
14	3	400
13	2	10
12	1	600
TL. PLANTA PERMANENTE		3.553

PLANTA TEMPORARIA		
CATEGORIAS		TOTALES
(1)	(2)	
24	13	102
23	12	105
22	11	101
21	10	108
20	9	54
19	8	27
18	7	71
17	6	27
16	5	0
15	4	37
14	3	46
13	2	0
12	1	1499
TL. PLANTA TEMPORARIA		2.177

TOTAL DE PLANTAS		5.730
------------------	--	-------

SISTEMA ESCALAPONARIO ACTUAL(1) y (2) = ACORDE ORDENANZA XV - N° 11 (Ames Ord. 1059/03 - ANEXO I)

PLANILLA ANEXA N° 11(A)
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Planilla de carácter complementaria informativa – Con incrementos otorgados en el Ejercicio 2024—
 Decretos N° 939/24

AUTORIDADES INFERIORES		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
INTENDENTE- Asignación de la Categoría Complemento Adic. Categoría-Factor Corrector		157.150.37
SECRETARIO – COORDINADOR - Asignación de la Categoría Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		144.853.45
SUBSECRETARIO Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		144.529.19
PERSONAL SUPERIOR		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA-FACTOR CORRECTOR
TRIB. DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL-- JUEZ(*) Asignación de la Categoría Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		148.828.85
SECRETARIA LETRADA-TRIB.de APEL.CONTRAVENCIONAL Y FISCAL(*) Asignación de la Categoría Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		134.446.55
JUEZ(*) Asignación de la Categoría Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		144.853.45
SECRETARIO DEL TRIBUNAL(*) Asignación de la Categoría Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		130.784.39
CONTADOR MUNICIPAL - Asignación de la Categoría Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		148.437.41
TESORERO MUNICIPAL Asignación de la Categoría Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		148.437.41
FISCAL MUNICIPAL - Asignación de la Categoría Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		148.437.41
CARGOS NOMINADOS		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
DIRECTOR GENERAL NOMINADO		129.007.19
DIRECTOR NOMINADO		122.342.86
ASESOR		122.342.86
ADMINISTRADOR		115.678.58
DELEGADO MUNICIPAL LOCAL		115.826.67
RELATOR		116.216.11
GERENTE GENERAL		144.529.19
ASESOR – RANGO SUBSECRETARIO		144.529.19
ASESOR – RANGO DIRECTOR GENERAL		129.007.19
ASESOR – RANGO SECRETARIO		144.853.45
ESCALA DE ASIGNACIÓN GENERAL POR CATEGORÍAS		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
Sistema actual	Ord. XV N° 11 (Antes 1059/03 Anexo I)	
24	13	119.843.98
23	12	116.374.23
22	11	113.140.79
21	10	110.521.90
20	09	107.808.50
19	08	104.932.26
18	07	102.570.64
17	06	100.235.41
16	05	97.900.15
15	04	95.543.91
14	03	93.210.87
13	02	90.915.36
12	01	88.606.32

(*)La liquidación se realizará conforme lo establecido en el Art.201 de la COM y se ajustará conforme los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones.-

PLANILLA ANEXA N° 12

EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS EN PERSONAL: Pta. Permanente (Incluye Autoridades Sup., Personal Superior y Cargos Nominados)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	PP	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
1					1	EROGACIONES CORRIENTES	
	1				2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		1			3	GASTOS EN PERSONAL	
			01		4	Planta Permanente	
				01	5	Asignación de la Categoría	3.591.421.475,06
				02	8	Adicionales	4.405.574.562,67
				03	9	Adicional por Antigüedad Laboral	
				04	10	Asignación por Función Directiva	
				05	11	Adicional por Título	
				06	12	Bonificación por Sistema Competación de Datos (S.C.D.)	
				07	13	Adicional Manejo de Fondos	
				08	14	Tasa Insalubre 50% Servicios Públicos	
				09	15	Inhibición de Título	
				10	181	Adic. Por manejo - Dcto. 867/16	
				11	174	Adic. Remunerativo por Productividad	
				12	18	Bonificación Mayor Dedicación	
				13	20	Tasa Insalubre	
				14	21	Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				15	22	Adicional Responsabilidad Funcional	
				16	27	Subrogancia	
				17	28	Suplencia	
				19	56	Factor Corrector	
				23	26	Tarea Especializada	
				24	19	Bonificación por trabajo en semana no calendario	
				25	45	Adic. Remun. No Bonif. Dcto. 292/08	
				26	6	Adic. Remun. Dcto. 918/08	
				27	108	Adic. Remun. Dcto. 335/10	
				58	115	Adic. No Remun. CAPA.LABO.208/24	
				64	137	Adic. Remun. Dcto. 1187/11	
				88	157	Presentismo	
				67	158	Tickets al Salario - Dcto. 901/16	
				50	40	Sueldo Anual Complementario (Rem)	666.416.336,48
						SAC (No Rem)	383.047.592,28
				60	41	Contribución Patronal	
				61	42	Contribución Patronal Jubilatorio 10 %	866.341.237,42
				62	43	Contribución Patronal Obra Social 2 %	159.939.920,75
				32	47	Asignaciones Familiares	301.956.314,75
				56	117	Asignaciones Familiares (Correctivo-Dcto. 850/10)	2.077.668,63
				33	48	Asistencia Social al Personal	12.218.411,55
				34	49	Pausa - Compensación Especial No Remunerativa	117.217.283,71
				40	57	Reintegro por Servicio Refrigerio	4.856.606.488,68
				30	34	Complemento Salarial No Remunerativo	983.420,58
				46	37	Valo Alimentario	14.288.483.591,30
				49	24	Adicional No Remunerativo NI Bonificable	595.352.826,63
				28	46	Adicional No Remunerativo Dcto. 292/08	27.248.417,77
				53	64	Adicional No Remun. Serv. Públicos	189.943.921,68
				54	109	Adicional No Rem. Obras Públicas	177.387.943,67
				111		Factor Regulador	1.455.124.499,30
				133		Dcto. 469/20 - Adic. No Rem. NI Bonif	104.356.746,75
				35	51	Asignación Vacaciones	28.179.123,35
				36	53	Subsidio por Fallecimiento	8.249.663,73
				113		Suma extraordinaria	972.556.511,43
				135		Dcto. 279/20 - Adic. No Rem. NI Bonif.	3.920.212,65
				184		Adic. No Rem. Obras	29.364.315,71
				139		Adic. No Rem. NI Bonif - Dcto. 479/20	2.054.826.254,06
				189		Adic. No Rem. D.268/17	842.882.306,18
				193		D.296/17 - Base Zalman	504.532.541,31
				197		D.389/17 - Adic. No Rem.	3.323.143,21
				168		Ajuste Factor Corrector - Dcto. 55/21	16.150.508,98
				170		Adic. No Rem. NI Bonif.	486.278.244,74
TOTAL							37.031.961.398

**PLANILLA ANEXA N° 13 EJERCICIO AÑO 2025 -
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS EN PERSONAL: Planta Temporaria**

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	PP	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC	BC		
1					1	EROGACIONES CORRIENTES	
	1				2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		1			3	GASTOS EN PERSONAL	
			02		60	Planta Temporaria	
				01	61	Asignación de la Categoría	1.313.372.260,24
				02	65	Adicionales	2.799.047.756,70
				03	66	Adicional por Antigüedad Laboral	
				04	67	Asignación por Función Directiva	
				05	68	Adicional por Título	
				06	69	Bonificación por sistema computación de datos (S.C.D.)	
				07	70	Adicional Manejo de Fondos	
				08	87	Reintegro por Servicios	
				09	155	Adicional por Productividad	
				10	173	Adicional Remunerativo - Deto. 1085/20	
				11	75	Bonificación Mayor Dedicación	
				12	77	Tarea Insalubre	
				13	78	Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				14	79	Adicional Responsabilidad Funcional	
				15	84	Subrogancia	
				16	85	Suplencia	
				18	88	Tarea Insalubre 50% Servicios Públicos	
				19	86	Tarea Especializada	
				20	72	Bonificación por trabajo en semana no calendaria	
				21	62	Adic. Remun. No Bonif. Deto. 292/08	
				23	107	Adic. Remun. Deto. 918/08	
				24	119	Adic. Remun. Deto 335/10	
				58	115	Adic. No Remun. CAPALABO 208/24	
				63	138	Adic. Remun. Deto. 1187/11	
				65	182	Adicional por Manejo - Deto. 867/16	
				76	169	Presentismo	
				50	94	Subsidio Anual Complementario (Rem)	342.701.668,08
						SAC (No Rem)	141.096.316,62
				60	95	Contribución Patronal	
				61	96	Aporte Patronal Jubilatorio 10 %	445.512.168,50
				62	97	Aporte Patronal Obra Social 2 %	82.248.406,34
				30	99	Asignaciones Familiares	293.648.330,98
				51	118	Asignaciones Familiares (Correctivo-Deto. 850/10)	6.100,08
				31	100	Asistencia Social al Personal	573.910,69
				32	102	Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa	126.878.677,18
				39	82	Reintegro por Servicio Refrigerio	314.510.871,54
					110	Adicional No Remunerativo (Gr. 2, 4 y 7)	122.902.631,62
				35	104	Asignación Vacaciones	265.353,55
				22	63	Adic. No Remun. Deto. 292/08	14.559.399,70
				49	72	Adicional No Remun. Serv. Públicos	124.567.874,05
					131	Adicional No Remunerativo Días Feriados	68.747.205,03
				48	76	Adicional No Remunerativo Ni Bonificable	197.258.588,21
				36	91	Subsidio por Fallecimiento	1.402.282,21
				45	103	Vale Alimentario	4.730.158.095,11
					114	Suma extraordinaria	468.952.575,80
				81		Adic. no Rem. NIBonif-Serv.	863.125,62
				186		Adic. no Rem. Trib. Apel. D.962/16	4.121.307,75
				187		Adic. no Rem. Obras	14.124.064,26
				127		Factor Regulador	98.498.929,81
				190		D.268/18-Adic. no Rem.	406.425.567,69
				123		Adic. No Remun.	234.476.275,92
				194		D.296/17- Adic. no Rem. - Base Zaldemar	135.591.921,16
				198		D.389/17- Adic. no Rem.	188.102,48
				134		Adic. No Rem. NIBonif - Deto. 469/20	70.161.645,48
				140		Adic. No Rem. NIBonif - Deto. 479/20	1.019.123.396,39
TOTAL							13.571.984.803

**PLANILLA ANEXA N° 14 EJERCICIO AÑO 2025 -
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - GASTOS EN PERSONAL

Planta Temporaria -
(Según necesidades de contratación de Obras)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	P.P	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
2					1000	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
	1				1001	<u>INVERSION FISICA</u>	
		2			1200	<u>PLAN DE OBRAS</u>	
			00		1201	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
			01		1240	<u>Planta Temporaria</u>	
				01	1241	<u>Asignación de la Categoría</u>	
				02	1242	<u>Adicionales</u>	
						Adicional por Antigüedad	
				03	1243	Laboral	
				07	1247	Asignación por Función Directiva	
				04	1244	Adicional por Título	
				05	1245	Bonificación por sistema computación de datos (S.C.D.)	
				06	1246	Adicional Manejo de Fondos	
				08	1249	Horas Extraordinarias	
				09	1250	Bonificación Dedicación Exclusiva	
				10	1251	Bonificación Mayor Dedicación	
				12	1253	Tarea Insalubre	
				13	1254	Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				11	1252	Subrogancia	
				14	1260	Suplencia	
				50	1265	<u>Sueldo Anual Complementario</u>	
				60	1270	<u>Contribución Patronal</u>	
				61	1271	Aporte Patronal Jubilatorio 10 %	
				62	1272	Aporte Patronal Obra Social 2 %	
				15	1261	<u>Reintegro por Servicio Refrigerio</u>	
				32	1278	<u>Asignaciones Familiares</u>	
				34	1280	<u>Asistencia Social al Personal</u>	
				33	1279	<u>Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa</u>	
				30	1263	<u>Complemento Salarial No Remunerativo</u>	
				31	1264	<u>Fondo Estimulo</u>	
				35	1281	<u>Asignación Vacaciones</u>	
				36	1282	<u>Subsidio por Fallecimiento</u>	
							- 0 -

PLANILLA ANEXA N° 15
EJERCICIO AÑO 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - BIENES DE CONSUMO

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	P.P	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
2					1000		
	1				1001	INVERSION FISICA	
		2			1200	PLAN DE OBRAS	
			02		1300	BIENES DE CONSUMO	0
				01	1301	Combustibles y Lubricantes	
				02	1302	Repuestos	
				03	1303	Papelera y Elementos de Oficina	
				04	1304	Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza	
				05	1305	Materiales de Construcción	
				06	1306	Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ Trabajos	
				07	1307	Materiales de Instrucción	
				08	1308	Materiales y Productos Farmacéuticos	
				09	1309	Racionamiento y Alimentos	
				10	1310	Adquisición de Chapas Patentes, Precintos y Carnets	
				11	1311	Otros gastos de Bienes de Consumo	

PLANILLA ANEXA N° 16
EJERCICIO AÑO 2025- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - SERVICIOS

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	P.P	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
2					1000		
	1				1001	INVERSION FISICA	
		2			1200	PLAN DE OBRAS	
			03		1400	Servicios	0
				01	1401	Electricidad, Gas y Agua	
				02	1402	Fletes, Acarros y Almacenes	
				03	1403	Pasajes	
				04	1404	Comunicaciones	
				05	1405	Publicidad y Propaganda	
				06	1406	Seguros y Comisiones	
				07	1407	Alquileres	
				08	1408	Impuestos, Derechos y Tasas	
				09	1409	Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones	
				10	1410	Viáticos y Movilidad	
				11	1411	Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica	
				12	1412	Gastos de Imprenta y Reproducción	
				13	1413	Conservación y Reparaciones	
				14	1414	Servicios Públicos Ejecutados por Terceros	
				15	1415	Gastos de Cortesía y Homenajes	
				16	1416	Honorarios y Retribuciones a Terceros	
				17	1417	Premios y Condecoraciones	
				19	1419	Otros gastos de Servicios	
				20	1420	Personal Sin Relación de Dependencia	
				21	1421	Embargo Judicial Personal Sin Relación de Dependencia	
				24	1424	IPRODHA Personal Sin Relación de Dependencia	
				29	1429	Dif. Ajuste Anterior Personal Sin Relación de Dependencia	
				30	1430	Servicios UPCN Personal Sin Relación de Dependencia	
				31	1431	Cuota UPCN Personal Sin Relación de Dependencia	
				32	1432	Días a Descostar Personal Sin Relación de Dependencia	
				33	1433	Cuota Alimentaria Personal Sin Relación de Dependencia	
				34	1434	Cobro Indebido Personal Sin Relación de Dependencia	

PLANILLA ANEXA N° 17
EJERCICIO AÑO 2025- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - BIENES DE CAPITAL

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	PP	PP	P.P	C		
E	E	AP	AA	SA	O		
C	C	RA	RR	UR	D		
C	T	TL	TC	BC			
2					1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
	1				1001	INVERSIÓN FÍSICA	
		2			1200	PLAN DE OBRAS	
			04		1500	Bienes de Capital	0
				01	1501	Máquinas y Equipos	
				02	1502	Muebles y Equipos de Oficina	
				03	1503	Medios de Transporte	
				04	1504	Aparatos e Instrumentos.	
				05	1505	Elementos de Bibliotecas y Museos	
				06	1506	Semovientes	
				07	1507	Terrenos	
				08	1508	Edificios y Obras	
				09	1509	Otros Bienes de Capital	

PLANILLA ANEXA N° 18
EJERCICIO AÑO 2025-DEPARTAMENTO EJECUTIVO-EROGACIONES DE CAPITAL
INVERSION FISICA -PLAN DE OBRAS

COMIFICACION PRESUPUESTARIA				CONCEPTO	IMPORTE	
S	D	P	P			
E	A	P	A	AO		
C	C	A	R	R		
C	T	L	E	C		
2				1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
	1			1001	INVERSION FISICA	
		2		1200	PLAN DE OBRAS	
				1599	OBRAS	
				1700	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	12.494.887.632
					ASFALTO SOBRE EMPEDRADO	3.380.969.596
					PLAN AVENIDAS	2.939.973.560
					OBRAS VIALES	2.304.980.170
					OBRAS HIDRAULICAS	2.204.980.170
					OBRAS CIVILES	1.663.984.136
					MANTENIMIENTO DE PLAZAS	
					REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	
					REPARACION EDIFICIOS ESCOLARES	
					MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
					SEMAFORIZACION	
					CEMENTERIO	
					ALUMBRADO PUBLICO - LUMINARIA	
					OBRAS POR CONTRATO	2.204.980.170
					OBRAS DE EMPEDRADO	1.469.986.780
					UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES	734.993.390
				3100	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.900.193.134
					CONTRIBUCION POR MEJORAS	
TOTAL GENERAL						16.600.000.000

Firmado digitalmente por:
 QUIROS Cesar Ezequiel
 Motivo: Prosecretario Legislativo
 A/C Secretaría

Firmado digitalmente por:
 DIB jair Miguel Angel

DECRETO N° 1300 de fecha 11 de Noviembre del 2024: «PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura III N° 271»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha, 09 de noviembre de 2.024, bajo la nomenclatura V – N° 56 con sus Planillas Anexas N°s 1, 2, 3, 3 (A), 3 (B), 3 (C), 3 (D), 4, 4 (A), 4 (B), 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 (A), 10 (B), 10 (C), 10 (D), 11, 11 (A), 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, en Sesión Ordinaria N° 30, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-PUBLÍQUESE el presente instrumento legal en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, en cumplimiento de la normativa vigente, que rige la materia.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Hacienda y de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido.
ARCHÍVESE. -

Fdo.: Ing. Stelatto -Dr. Amable.- C.P. Guastavino. -



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2024

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN SECTOR DENOMINADO R1, UBICADO EN EL BALNEARIO "COSTA SUR" DE LA CIUDAD DE POSADAS, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.525 METROS CUADRADOS Y SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 244 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE"

Expediente N°: 31856/24

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de 2024 - 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Posadas

